RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOT'A, D.C., veintiuno (21) de agosto de dos mil veinte (2020).

REF. EJECUTIVO 2019-410.

En atención a las diferentes solicitudes que vía correo electrónico han venido siendo efectuadas por la apoderada del ejecutado, se dispone:

ENTREGAR al ejecutado, señor JULIÁN ANDRÉS RAMIREZ CÁRDENAS los 6 títulos que fueran convertidos a órdenes de este Juzgado por parte del Juzgado 23 de Familia de esta ciudad, cada uno por valor de \$345.000, más los 3 títulos por las sumas de \$2'151.547, \$1'275.543,51 y \$244.308,25 que fueran consignados los días 6 de febrero y 10 de marzo de 2020. Elabórese la correspondiente orden de pago.

Téngase en cuenta por la secretaría, que conforme a lo ordenado en auto del 3 de febrero de 2020, el título por valor de \$353.717,24, debe ser entregado a la ejecutante.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,

CAROLINA LAVERDE LÓPEZ

CPC.

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

El auto anterior se notificó a las partes por anotación hecha en el estado N $^{\circ}$ 88 hoy 24 de agosto de 2020_

EL SECRETARIO

NELSON CAMILO NIETO CASTILLO

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4 : +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co